

REUNION DE DECANOS Y DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE ODONTOLOGIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Durante los días 4 y 5 de noviembre, tuvo lugar en el Decanato de la Facultad de Odontología de Córdoba, una reunión de significativa trascendencia. Los Decanos y Directores de las Facultades y Escuelas de Odontología del país deliberaron sobre diversos puntos de interés común, en un encuentro cuyos resultados pueden considerarse altamente satisfactorios.

Los participantes

Concurrieron a la reunión el doctor Miguel Angel Arcuri, Director de la Escuela de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán; el doctor Roberto Egozcue, Decano de la Facultad de Odontología de Buenos Aires; el doctor Ricardo Ferrer, Vice-Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Litoral, en reemplazo del titular, doctor Frutos Torres, quien no pudo asistir por inconvenientes de índole personal; la doctora Carmen María Gómez de Landa, Delegada interina de la Escuela Superior de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata; el doctor Eduardo Antonio Henain, Director de la Carrera de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Nordeste; y el doctor Ricardo C. Meyer, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Secretaría ad-hoc de la reunión estuvo a cargo del Secretario de la Facultad de Córdoba, Od. Rodolfo Tavi, con la asistencia de los señores Mario Argüello y Emiliano L. Nicola.

Las sesiones

Las deliberaciones se iniciaron el sábado 4 de noviembre en horas de la mañana, y continuaron en la tarde de ese día y el domingo por la mañana.

Al iniciarse las deliberaciones pronunció breves palabras de salutación el doctor Ricardo C. Meyer. Agradeció la presencia de los señores Decanos y les dio la más cordial bienvenida en nombre de la Facultad de Odontología de Córdoba. "Espero que en esta reunión —promovida por la Escuela de Tucumán— si no llegamos a conclusiones definitivas, por lo menos de las conversaciones que mantengamos, resulten para un futuro no lejano, soluciones a los problemas que figuran en nuestro plan de trabajo", agregó el doctor Meyer. Luego de otras breves consideraciones finalizó diciendo: "Sé que van a ser conversaciones cordiales y amistosas, que habrán de dejar, sin duda, un saldo favorable".

Por su parte, el doctor Arcuri manifestó: "En lo que a mi respecta, quiero dejar expresamente sentado mi agradecimiento al alto espíritu de com-

prensión de los señores Decanos, al haber facilitado esta primera reunión que adquirirá con el correr de los tiempos, realmente un carácter histórico para la odontología del país, hecho muy auspicioso porque revela o dice de un acercamiento no sólo físico sino también espiritual, ya que, desgraciadamente hasta ahora, debemos convenir en que las distintas universidades parecieran compartimientos estancos, dentro de la esfera cultural argentina. Respecto al señor Decano de Córdoba —agregó el doctor Arcuri— también me faltan palabras de agradecimiento; realmente nos ha brindado una hospitalidad que será imborrable para nosotros. Personalmente y en nombre de la Universidad de Tucumán, quiero hacer llegar mi profundo reconocimiento”.

“Yo también quiero expresar —dijo a su vez el doctor Roberto Egozcue— en nombre de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, el agrado con que hemos recibido esta invitación para la reunión de Decanos de Odontología”. Más adelante agregó: “Pensamos que es conveniente intercambiar opiniones y establecer normas rectoras sobre los distintos temas, de acuerdo con el orden del día confeccionado, al igual que concretar la organización de la Asociación de Facultades de Odontología”.

Seguidamente, a propuesta del doctor Ricardo Ferrer y por unanimidad, fue designado para presidir las deliberaciones el doctor Ricardo C. Meyer.

El temario

La Primera reunión de Decanos y Directores de Facultades y Escuelas de Odontología, consideró en su primera sesión, la reglamentación de las pruebas de ingreso dispuestas por la Ley Nacional 17.245; la posibilidad de uniformar los planes de estudios en todas las

Facultades y Escuelas del país; y la estructuración de las unidades pedagógicas. Los tres puntos se debatieron ampliamente, considerándose los diversos aspectos que cada uno de ellos presenta y la mejor manera de resolver sus problemas.

Sobre el primero, referido a las pruebas de ingreso, se concluyó, entre otras cosas, en la conveniencia de dictar cursos preparatorios pre-ingreso, a fin de preparar a los aspirantes para las pruebas, admitiéndose también la posibilidad de que si en esos cursos, los alumnos demostraran la capacidad requerida mediante valoraciones parciales efectuadas durante el desarrollo del curso, puedan ser eximidos de las pruebas. Asimismo se convino en que tanto para las pruebas como para los cursos, son materias indispensables, Física, Química y Biología, y que es conveniente también dictar otras como Modelado y Dibujo, y algunas asignaturas humanísticas.

Respecto a los planes de estudio los Decanos y Directores reunidos llegaron a la conclusión de la necesidad de revisar los actualmente en vigencia, para adecuarlos a las necesidades actuales de la ciencia odontológica y de la profesión, como así también tratar de que sean similares en todas las Facultades y Escuelas, sin perjuicio de las diferencias particulares que exijan las características regionales de cada casa de estudios.

Finalmente, sobre la estructuración de las unidades pedagógicas, se dejó establecido que por el momento no es posible la organización por departamentos, dado los inconvenientes que ella tiene para una aplicación inmediata. En consecuencia, estimaron que debe continuarse por ahora con la organización por cátedra, lo que no obsta para que en el futuro pueda llegarse a la departamentalización.

Fotografía 1. — El Dr. Ricardo C. Meyer (centro) mientras pronuncia las palabras iniciales de la reunión. Izquierda, el Secretario Od. Rodolfo Tavip, y a la derecha la Dra. Carmen M. Gómez de Landa.



Fotografía 2. — Los Decanos y Directores participantes de la reunión. De izquierda a derecha: Dres. Henain, Ferrer, Meyer, Gómez de Landa, Arcuri y Egozcue.



En la sesión vespertina del sábado, se consideró como único tema la constitución de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina. Tras un prolongado cambio de opiniones se resolvió la creación de esa entidad, y se fijaron los principales objetivos y funciones que incumben a ella, disponiéndose labrar un acta de fundación donde fueron incluidos esos objetivos, que en síntesis son los siguientes:

- 1) Promover el acercamiento de las Facultades y Escuelas de Odontología del país para su mejor conocimiento mutuo;
- 2) Establecer objetivos generales de educación odontológica para ser alcanzados por las distintas Facultades y Escuelas;
- 3) Efectuar el intercambio de experiencias en el terreno de la docencia y la investigación...;
- 4) Fomentar las relaciones entre los cuadros directivos, profesores, graduados y alumnos;
- 5) Estudiar los problemas de la comunidad a que pertenece y proponer soluciones...;
- 6) Representar a las Facultades miembros de la Asociación ante los organismos internacionales;
- 7) Coordinar los planes de estudio de las Facultades y Escuelas de Odontología del país;
- 8) Fomentar la creación y funcionamiento de escuelas de post-graduados para egresados y especialistas;
- 9) Promover la creación y organización de bibliotecas, conforme a las normas internacionales establecidas.

Con lo resuelto, finalizó el primer día de labor de la reunión de Decanos. Por

la noche, los asistentes fueron agasajados con una cena ofrecida por la Facultad de Odontología de Córdoba.

La última sesión, realizada el domingo 5 por la mañana, tuvo por objeto concretar las conclusiones de lo tratado. En primer término, se dio lectura al acta de creación de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (A.F.O.R.A.), firmándose seis ejemplares, uno para cada una de las representaciones.

Seguidamente se formularon las conclusiones de los puntos tratados en la sesión matutina del sábado, y sobre los cuales hemos informado precedentemente, con lo que se puso término a la reunión que comentamos, la que reiteramos, tuvo significativa trascendencia.

Cabe señalar, antes de poner punto final a esta somera crónica, que los representantes de Buenos Aires, Córdoba, Litoral y Tucumán fueron designados para integrar la comisión provisoria de la Asociación de Facultades, cuya misión esencial será la redacción del Estatuto de la Entidad, y como Secretario Asesor de esa Comisión, fue designado el profesor de la Facultad de Buenos Aires, doctor Pedro Saizar. Asimismo, se fijó como sede provisoria de la Comisión, la Facultad de Odontología de Buenos Aires.

La reunión finalizó con palabras de salutación pronunciadas por los doctores Meyer y Arcuri.